



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-007

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS

Versión No.:002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-006-2022				
OBJETO:	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DAÑO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.				
PRESUPUESTO OFICIAL \$:	\$499,931,422				
FECHA:	14/02/2022	HORA APERTURA:	3:30 p.m.	HORA DE CIERRE:	3:00 p. m.

En Santiago de Cali, el 14 de febrero de 2022, siendo las 3:00 Pm. el cierre y a las 3:30 pm a la apertura de los sobres de las propuestas presentadas a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-006-2022, en la Oficina de la Subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora y fecha presentación Propuesta	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					ORIGINAL DE LA PROPUESTA	COPIA DE LA PROPUESTA	No. De folios	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES	
				Número de la Póliza	Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia	Beneficiario						Comprobante de Pago
1	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	SI FOLIO 1 - 3	14/02/2022 11.49 AM	55-44-101070738 FOLIO 8 - 15	\$ 49,993,142	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14/02/2022 - 30/04/2022	ACUAVALLE S.A.E.S.P	SI FOLIO 9	SI	SI	214	\$ 499,674,847	NO APORTA CD
2	CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL	SI FOLIO 1 - 2	14/02/2022 1.03 PM	EC-100023329 FOLIOS 67 - 96	\$ 49,993,142	SEGUROS MUNDIAL	14/02/2022 - 24/04/2022	ACUAVALLE S.A.E.S.P	SI FOLIO 95 -96	SI	SI	96	\$ 501,309,018	LA PAGINA 1 Y 2 DEL ORIGINAL NO ESTA FOLIADA Y LA COPIA NO ESTA FOLIADA NO APORTA CD
3	JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ	SI FOLIO 1 - 2	14/02/2022 1.22 PM	580-47-994000071960 FOLIOS 6 - 13	\$ 49,993,142	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	10/02/2022 - 30/04/2022	ACUAVALLE S.A.E.S.P	SI FOLIO 7	SI	SI	103	\$ 470,984,221.75	NO APORTA CD

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 14 de febrero de 2022, a la 4:05 pm.

FIRMAS:

MARCO AURELIO ZAMBRANO LOBATON Profesional III DireccionJuridica	LILIANA MENA PIEDRAHITA Profesional II Control Interno	CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN Subgerente Tecnico

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	yqYDwkcvcwT79THj9zLpow==	Número de póliza	100023329
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	11/02/2022	Inicio de vigencia Global	14/02/2022
Fin de vigencia Global	24/04/2022	Tomador	GAVIRIA BERNAL, CARLOS MARIO
Valor asegurado	49.993.142,20	Asegurado	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.STE-006-2022 , CUYO OBJETO ES DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DAÑO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 14/02/2022	24:00 Horas del 24/04/2022	\$ 49.993.142,20	\$ 74.990,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

55-44-101070738

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 10 de febrero de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE
S.A. E.S.P.

Tomador:

MARULANDA FERNANDEZ ARMANDO

Inicio de vigencia:

lunes, 14 de febrero de 2022

Fin vigencia:

sábado, 30 de abril de 2022

Valor total asegurado:

\$49.993.142,20

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000071960 **Número de anexo:** 0
Agencia: PEREIRA **Ramo:** CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario: ACUAVALLE S.A E.S.P.
Tomador / Garantizado: SERNA VELASQUEZ JUAN FERNANDO

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	jueves, 10 de febrero de 2022	sábado, 30 de abril de 2022	\$49,993,142.20

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)



PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-FO-008

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-006-2022
OBJETO:	DISEÑO Y CONTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DAÑO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-902-202200203 del 27 de enero 2022
PRESUPUESTO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CAUTROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$499.931.422.00.00) M/CTE
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA:	16 DE FEBRERO DE 2022

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONSORCIO	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA PROPONENTE/ REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC: 14.565.656	CUMPLE FOLIOS 01 AL 03	CUMPLE \$ 499.674.847	CUMPLE FOLIO 56 AL 195 (RUT - RUP)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 17 Y 18	CUMPLE FOLIO 08 A 15	CUMPLE - FOLIO 09	CUMPLE FOLIO 04	CUMPLE FOLIOS 29	CUMPLE FOLIOS 30	CUMPLE FOLIOS 33 - 34	CUMPLE - FOLIO 31	CUMPLE - FOLIO 32	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS.	214 FOLIOS
2	CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL CC: 1.088.536.512	CUMPLE - FOLIOS 01 AL 02	NO CUMPLE \$ 503.309.038 (INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO PREVISTA EN EL LITERAL E DEL PUNTO 3.12 DE LA SOLICITUD PRIVADA)	CUMPLE FOLIO 28 AL 70 (RUT - RUP)	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE (NO SE APORTA PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL)	CUMPLE FOLIO 86 AL 95	CUMPLE - FOLIO 96	CUMPLE FOLIO 03	CUMPLE FOLIOS 16	CUMPLE FOLIOS 17	NO APLICA	CUMPLE - FOLIO 18	CUMPLE - FOLIO 19	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS (INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO PREVISTA EN EL LITERAL E DEL PUNTO 3.12 DE LA SOLICITUD PRIVADA)	96 FOLIOS
3	JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ CC: 16.961.969	CUMPLE - FOLIOS 01 AL 02	CUMPLE \$ 470.984.221,75	CUMPLE FOLIO 38 AL 78 (RUT - RUP)	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE (NO PRESENTA PLANILLA ACTUALIZADA DE PAGO SEGUN LITERAL G PUNTO 2.6.1 DE SOLICITUD) DEBE SUBSANAR	CUMPLE - FOLIO 06 AL 13	CUMPLE FOLIO 07	CUMPLE FOLIO 03	CUMPLE FOLIO 29	CUMPLE FOLIO 28	CUMPLE FOLIO 30-31	CUMPLE FOLIO 27	CUMPLE FOLIO 26	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS (DEBE SUBSANAR DE ACORDO CON EL PRECISO EN EL PUNTO 3.12 DE LA SOLICITUD PRIVADA)	103 FOLIOS

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-006-2022, se determina que la propuesta presentada por ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ identificado con CC: 14.565.656, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la precitada solicitud, y en consecuencia queda HABILITADO JURIDICAMENTE, por otro lado, JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ identificado CC: 16.961.969 debe subsanar la oferta presentando la planilla seguridad social del mes anterior que se presenta la oferta, lo anterior atendiendo las reglas del punto 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas. Finalmente el oferente CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL identificado con CC: 1.088.536.512 su oferta economica supera el valor del presupuesto oficial, por tanto, incurre en causal de rechazo prevista en el literal E del punto 3.12 de la solicitud privada de manera que, QUEDA RECHAZADO JURIDICAMENTE.

ELABORA	APRUEBA
MARIA CAMILA REYES ROMERO	GUSTAVO ADOLFO OSORIO RODRIGUEZ
Abogada Contratista Dirección Jurídica	Director Jurídico



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 006-2022	FECHA:	21 de febrero de 2022
OBJETO:	Diseño y construcción de obras de mitigación por daño de tubería de aguas residuales en el municipio de El Cairo, Valle del Cauca		
CDP No.:	01-902-202200203 del 27 de enero de 2022		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 499.931.422	VALOR EN LETRAS:	Cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos veintidos pesos
PLAZO:	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firma.	Observaciones	Total Folios
1	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 14.565.656 NIT: 14.565.656-7	Folio 37 Cumple	Folio 36 Cumple	Folios del 38 al 52: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR	Adjuntar certificación y dictamen a los Estados Financieros firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. SUBSANAR	Folios 54 y 55: Según # 2.6.2 Literal b de la presente solicitud privada de Varias Ofertas el contador debe adjuntar copia de su tarjeta profesional ampliada al 150% SUBSANAR	N/A	Folio 56: Cumple	Folios del 60 al 195: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-006-2022, la Subgerencia Técnica, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad.	Docientos Catorce (214) No Aporta CD
2	CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL CC. 1.088.536.512 NIT: 1.088.536.512-1	EN VERIFICACION JURIDICA DEL 16 DE FEBRERO QUEDA RECHAZADO POR LO TANTO NO SE LE REALIZA VERIFICACION FINANCIERA									
3	JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ CC. 15.961.969 NIT: 15.961.969-9	Folio 32: Según # 2.6.2 Literal a de la presente solicitud de varias ofertas Los Estados Financieros deben ser legibles SUBSANAR	Folio 33: Según # 2.6.2 Literal a de la presente solicitud de varias ofertas Los Estados Financieros deben ser legibles SUBSANAR	Adjuntar Notas a los Estados Financieros SUBSANAR	Adjuntar certificación y dictamen a los Estados Financieros firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. SUBSANAR	Según # 2.6.2 Literal b de la presente solicitud privada de Varias Ofertas el contador debe adjuntar copia de su tarjeta profesional ampliada al 150% y certificado de antecedentes Disciplinarios SUBSANAR	N/A	Folios del 38 al 40: Cumple	Folios 41 al 78: El valor calculado en la Unidad/Freda Operacional del Estado de Resultados No coincide con el que aparece en el presente Certificado, expresar claramente el valor mencionado. SUBSANAR	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-006-2022, la Subgerencia Técnica, debe requerir al Proponente de acuerdo al numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad.	Ciento tres (103) No Aporta CD

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-006-2022, se manifiesta que:

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	CC. 14.565.656	NIT: 14.565.656-7	Debe Presentar Subsanación
CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL	CC. 1.088.536.512	NIT: 1.088.536.512-1	Queda Rechazado en Verificación Jurídica, Por lo tanto NO se le realiza Verificación Financiera quedando No habilitado
JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ	CC. 15.961.969	NIT: 15.961.969-9	Debe Presentar Subsanación

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO
Subgerente Administrativa y Financiera



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-011

VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-006-2022
OBJETO:	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DAÑO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 01-902-202200203, del 27 de enero de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 499.931.422
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	martes, 22 de febrero de 2022

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPNIA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	CUMPLE Folio 27	CUMPLE Folio 198 a 208	CUMPLE Folio 209 a 211	CUMPLE Folio 57 a 195	CUMPLE Folio 05	CUMPLE Folio 06	CUMPLE Folio 214	Habilitado	214
2	CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL	Rechazado en VERIFICACION JURIDICA							NO Habilitado	96
3	JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ	CUMPLE Folio 24	CUMPLE Folio 81 a 100	CUMPLE Folio 101 a 102	CUMPLE Folio 41 a 78	CUMPLE Folio 04	CUMPLE Folio 05	NO CUMPLE Folio 103	NO Habilitado Incurrir en causal de rechazo prevista en el literal 3.13 de la solicitud privada	103
#										

Observaciones:

APRUEBA


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
SUBGERENTE TECNICO



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-006-2022

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DAÑO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.

FECHA : martes, 22 de febrero de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 499.931.422

PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 500

SMMLV

\$ 1.000.000

PLAZO CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO

PROPONENTE	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ					
OFERTA ABONADA		ESTADO	NO NECESITA	INGENIERO CIVIL	INGENIERO SANITARIO	
COPIA TARJETA PROFESIONAL		CUMPLE		CUMPLE		
CERTIFICACION COPNIA				CUMPLE		
PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO					
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	CUMPLE	10/02/2022	TIEMPO EXPEDICION (DIAS)	4	
			SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
			72	14	11	0
EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRENTACION O DEL COPNIA	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	CUMPLE	MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL			
			PERSONA JURIDICA (AÑOS)	3	EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (AÑOS)	10
				20/12/2007	14,2	
EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMMLV	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	CUMPLE	NUMERO DE CONTRATOS		VALOR EN SMMLV	TOTAL PUNTOS
			3		2.031	700
ANEXO No 2 formato de cantidades y precios	VALOR PROPUESTA	CUMPLE	% ERROR	\$ 499.674.847		
	VALOR CON CORRECCIONES ARITMETICAS		0,000000%	\$ 499.674.847		
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	CUMPLE				

ADMISIBLE

SI

LA PROPUESTA PRESENTADA POR ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CUMPLE
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

STE-006-2022


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica

Solicitud para subsanar propuesta STE 006-2022

1 mensaje

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

22 de febrero de 2022, 14:03

Para: asistenteamf6@gmail.com

Cc: Sandra Liliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>, Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>

Buenas tardes

Señores

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ

CC.14.565.656

asistenteamf6@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas **STE-006-2022**, cuyo objeto es la "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR DAÑO DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.**", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

- 1. Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.,** Folios del 38 al 52: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS), **NO CUMPLE**, Presentar Subsananación.
- 2. Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.** Adjuntar certificación y dictamen a los Estados Financieros firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. **NO CUMPLE**, Presentar Subsananación.
- 3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).** Folios 54 y 55: Según # 2.6.2 Literal b de la presente solicitud privada de Varias

Orientas el contador debe adjuntar copia de su tarjeta profesional ampliada al 150%, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las **5:00 PM**, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **miércoles 23 de febrero de 2022 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1182

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
ING. CIVIL Consultoría y Obras de Ingeniería

NT. 14.565.656-7
(+57) 321 6452030
amf.ingenieria@outlook.com
Av. Las Américas # 42-10 Ofi. 2

Pereira, 23 de febrero 2022

Señores:
ACUAVALLE S.A E.S.P
Ingeniero:
CARLOS ANDRÉS LOPEZ POVEDA

Referencia: Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-006-2022, cuyo objeto es la "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR DAÑO DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA."

Asunto: subsanar propuesta STE 006-2022.

De acuerdo a la lo solicitado mediante correo electrónico procedemos a subsanar los siguientes puntos:

1. Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo., Folios del 38 al 52: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS), NO CUMPLE, Presentar Subsananación. RTA: se presentan estados financieros y notas firmados por el representante legal y el contador.
2. Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020. Adjuntar certificación y dictamen a los Estados Financieros firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. NO CUMPLE, Presentar Subsananación. RTA: se presentan estados financieros y notas firmados por el representante legal y el contador.
3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado). Folios 54 y 55: Según # 2.6.2 Literal b de la presente solicitud privada de Varias Ofertas el contador debe adjuntar copia de su tarjeta profesional ampliada al 150%, NO CUMPLE, Presentar Subsananación. RTA: se envía tarjeta profesional del contador ampliada al 150%.

En espera de su pronta respuesta.


ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
C.C: 14.565.656
MP. 17202149455 CLD

subsanan propuesta STE 006-2022

1 mensaje

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ

<amf.ingenieria@outlook.com>

Para: "clopez@acuavalle.gov.co" <clopez@acuavalle.gov.co>

23 de febrero de 2022,

14:38

Pereira, 23 de febrero 2022

Señores:

ACUAVALLE S.A E.S.P

Ingeniero:

CARLOS ANDRÉS LOPEZ POVEDA

Referencia: Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-006-2022, cuyo objeto es la "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR DAÑO DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA."

Asunto: subsanan propuesta STE 006-2022.

De acuerdo a la lo solicitado mediante correo electrónico procedemos a subsanan los siguientes puntos:

1. Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo., Folios del 38 al 52: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS), NO CUMPLE, Presentar Subsananación. RTA: se presentan estados financieros y notas firmados por el representante legal y el contador.
2. Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020. Adjuntar certificación y dictamen a los Estados Financieros firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. NO CUMPLE, Presentar Subsananación. RTA: se presentan estados financieros y notas firmados por el representante legal y el contador.
3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado). Folios 54 y 55: Según # 2.6.2 Literal b de la presente solicitud privada de Varias Ofertas el contador debe adjuntar copia de su tarjeta profesional ampliada al

100%, NO CUMPLE, Presentar Subsanación. N/A. se envia tarjeta profesional del contador ampliada al 150%.

En espera de su pronta respuesta.

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ

C.C: 14.565.656

MP. 17202149455 CLD

Enviado desde Correo para Windows

4 adjuntos



2. NOTAS ESTADOS FINANCIEROS.pdf
787K



3. TARJETA PROFESIONAL SANTIAGO.pdf
253K



1. ESTADOS FINANCIEROS.pdf
1460K



Oficio 1.pdf
65K

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ

El objeto social: INGENIERO CIVIL.

Con domicilio principal en el municipio de PEREIRA , en el departamento de RISARALDA, República de Colombia.

NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN**a) Marco Técnico Normativo:**

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NIIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales. Durante el 2015 la Entidad trabajó en el Estado de Situación Financiera y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NIIF, durante el período de transición año 2015. A partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2014 y las NIIF para Pyme, se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

b) Bases de medición:

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación:

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada enteramente y sin redondeo.

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7**d) Uso de estimaciones y juicios:**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que La Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio:

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de La Gerencia está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de La Gerencia, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad:

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al promedio ponderado crítico del activo no corriente de los últimos cuatro años. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000).

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF para Pymes, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros:

- Efectivo y equivalente de efectivo

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros:**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Gerencia clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Gerencia clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **Cuentas por cobrar:**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas:**

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando: a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

• Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

• Capital social:

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7**c) Propiedad, planta y equipo:****• Reconocimiento y medición:**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

• Depreciación:

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado. El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que La Gerencia evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

d) Activos intangibles:

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización:**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

e) Activos no financieros:

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

f) Beneficios a los empleados:

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo:**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

g) Provisiones:

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición. Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%. Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

h) Ingresos:

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago. Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de bienes:**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura. Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4 IMPUESTOS**a) Impuestos sobre la renta:**

El gasto por impuestos sobre la renta y CREE comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo:

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 25%. Igualmente se calcula una provisión de impuesto de renta para la equidad (CREE) a una tarifa del 9%. Los responsables del CREE tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

c) Autorretención del Impuesto CREE:

A partir del 1° de septiembre del 2013, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autorretenedores.

d) Sobretasa al Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE:

La ley 1739 del 2014 en el artículo 21 crea la Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad –CREE del 5%, 6%, 8% y 9% por períodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente, a cargo de los contribuyentes señalados en el artículo 20 de la Ley 1607 del 2012, y se calculará sobre la misma base gravable determinada para el CREE, es de aclarar que la sobretasa tiene una base de mínima de \$800 millones.

La sobretasa está sujeta en los períodos gravables a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE del año anterior.

El anticipo a la sobretasa se paga en dos cuotas anuales en las fechas que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7**e) Impuesto diferido:**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

f) Compensación fiscal o tributaria:

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

g) Impuesto a la Riqueza:

La Ley 1739 del 2014, dio paso a la creación de la quinta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta vez con el nombre de Impuesto a la Riqueza; acompañado de un Impuesto Complementario de Normalización Tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

Quienes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios líquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

- a) **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
 El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.
 Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.
 El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.
- b) **Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.
 Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.
 Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.
 Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.
 Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.
 Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.
- c) **Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.
 Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

El saldo al 31 de diciembre de la Caja, Bancos y otros equivalentes al efectivo es el siguiente:

Cod.	Cuenta	Año 2020
	Efectivo y equivalentes de efectivo	127.128.474,06
	Total	127.128.474,06

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2020.

NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre de los clientes nacionales es el siguiente:

Cod.	Cuenta	Año 2020
	Clientes	457.455.410
	Deudores Varios	
	Total	457.455.410

NOTA 8 IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre del Impuesto Corriente es el siguiente:

Cod.	Cuenta	Año 2020
	Anticipo de impuestos	628.036.129
	Total	628.836.129

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

Cod.	Cuenta	Año 2020
	Construcciones y Edificaciones	378.515.419
	Vehiculos	125.000.000

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

Cod.	Cuenta	Año 2020
	Maquinaria y Equipo	108.883.383
	Muebles y Enseres	145.564.390
	Deterioro	-7.986.923
	Total	749.976.269

NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre es el siguiente:

Cod.	Cuenta	Año 2020
	NACIONALES	89.2323.436,75
	IMPUESTOS CORRIENTES	
	Total	89.232.436,75

NOTA 11 PASIVOS NO CORRIENTES

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

Cod.	Cuenta	Año 2020
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	600.000.000
	Total	600.000.000

NOTA 12 CAPITAL Y RESERVAS

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

Cod.	Cuenta	Año 2020
	CAPITAL	1.273.363.845,31
	Total	1.273.363.845,31

NOTA 13 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

Cod.	Cuenta	Año 2020
	INGRESOS ORDINARIOS	2.519.914.238

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

Cod.	Cuenta	Año 2020
Total		2.519.914.238

NOTA 14 COSTO DE VENTAS

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

Cod.	Cuenta	Año 2020
	Costo de ventas	2.129.247.029
Total		2.129.247.029

NOTA 15 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

Cod.	Cuenta	Año 2020
	GASTOS DE ADMINISTRACION	
Total		0

NOTA 16 EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES

a) Asuntos relevantes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020:

Como se indica en la nota 2(a), estos son los primeros estados financieros de la Entidad, preparados de conformidad con las NIIF. De acuerdo con lo indicado en la sección 35, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

a. Entre el patrimonio según los PCGA anteriores al 1 de enero de 2020

b. Entre el resultado bajo los PCGA anteriores y el resultado integral total bajo NIIF.

En la preparación de estas conciliaciones, la Entidad ha considerado las normas aprobadas actualmente y que le son aplicables, así como las excepciones y exenciones previstas en la normatividad vigente, Decreto 2420 de diciembre de 2016.

b) Excepciones obligatorias a la aplicación del nuevo marco técnico contable (NIIF)

- **Estimaciones:**

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

Las estimaciones realizadas de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2020 son coherentes con las estimaciones para la misma fecha según los PCGA anteriores, las cuales no contenían errores. Las políticas contables relacionadas no fueron modificadas, por lo tanto, no se realizaron ajustes.

- **Baja en cuentas de activos y pasivos financieros:**

Una entidad que adopta por primera vez las NIIF y haya dado de baja cuentas de activos financieros o pasivos financieros con PCGA anteriores, como resultado de una transacción que tuvo lugar antes de la fecha de transición a las NIIF, no reconocerá estos activos y pasivos de acuerdo con las NIIF, excepto que cumplan con los requisitos para su reconocimiento, como consecuencia de una transacción o suceso posterior.

- **Clasificación y medición de activos financieros:**

Con base en hechos y circunstancias que existen en la fecha de transición a las NIIF, la entidad evaluará si un activo financiero cumple con las condiciones para su reconocimiento conforme a la NIIF 9.

La Entidad clasifica y mide los activos financieros basados en hechos y circunstancias existentes a la fecha de transacción de acuerdo al modelo de negocio.

c) Exenciones procedentes de otras secciones de la NIIF para Pymes

- **Costo atribuido:**

Una entidad puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a valor razonable a una fecha particular. Para efectos de la aplicación de las NIIF, se ha definido que los saldos iniciales al 1 de enero de 2019 se registren al costo, es decir, que se puede utilizar el valor razonable de los bienes como costo atribuido de las propiedades, planta y equipo.

Para inversiones patrimoniales optó por la opción de medirlas a valor razonable como costo atribuido, para ello determinó el importe mediante valoración externa que consideró variables de flujos de cajas descontados y valoración de los múltiplos e importe recuperable, de acuerdo con lo mencionado en la sección 12 para los datos de entrada de nivel 3.

- **Arrendamientos:**

La entidad puede optar por determinar si un acuerdo vigente contenía un arrendamiento de acuerdo con PCGA anteriores, de la forma requerida por el párrafo 20.3. La Entidad analizó y clasificó los contratos y/o acuerdos vigentes, según su esencia a la fecha de su Estado de Situación Financiera de Apertura, aplicando lo establecido en la Sección 20.

- **Medición al valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial:**

La Entidad designó activos y pasivos financieros al valor razonable, a la fecha de transición, teniendo en cuenta su modelo de negocio.

- **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedad, planta y equipo:**

Una entidad no estará obligada a cumplir lo dispuesto en el párrafo 17.10c), por los cambios en los pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares, que hayan ocurrido antes de la fecha de transición a la NIIF para pymes.

La Entidad en el ESFA no reconoce una provisión por desmantelamiento o restauración en sus estados financieros, únicamente se reconoce cuando tiene la obligación desmantelar o restaurar un activo que tiene

NOTAS Y REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2020

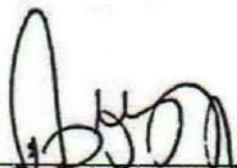
ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ. Nit: 14.565.656-7

en su poder que pertenece a terceros. Cuando la Entidad tiene la certeza de que va entregar el activo con las mejoras realizadas al mismo, no reconoce una provisión por desmantelamiento aunque este estipulada contractualmente.

d) Explicación de la transición a las NIIF

En la preparación de su estado de situación financiera inicial bajo las NIIF, la Entidad ha ajustado los importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA anteriores. Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a las NIIF ha afectado su situación financiera y los resultados de la Entidad en relación con la comparación de las políticas contables aplicadas se presenta en las siguientes tablas y las notas que las acompañan.

- Conciliación del estado de situación financiera de apertura al 01 de enero de 2020 y de situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 201208.



ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
C.C. 14.565.656



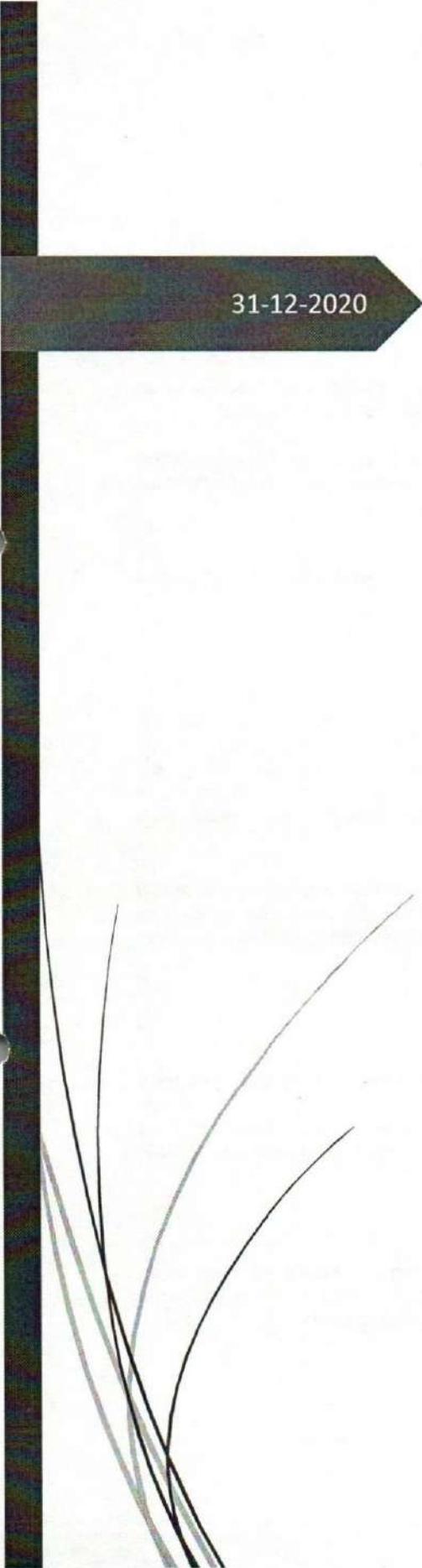
SANTIAGO ARIZA PEREZ
Contador TP 113283-t



31-12-2020

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ

ESTADOS FINANCIEROS 2020



PEREIRA, RISARALDA

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
NIT. 14.565.656-7

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE
TERMINA A DICIEMBRE 31 DE 2020**

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, es una persona natural de profesión Ingeniero Civil que tiene como sede principal Avenida las Américas #42-10 en la ciudad de Pereira (Risaralda).

Las actividades principales del señor Armando Marulanda Fernandez consisten en la construcción de otras obras de ingeniería Civil. La entidad no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales.

Para efecto de las presentes notas explicativas se denominará al señor ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ como la Entidad.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados de conformidad con el anexo compilatorio 2 del DUR 2420 DE 2015 (Incorporado en el Decreto 2483 de 2018), el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con el Estándar para PYMES emitido por el IASB en mayo de 2015.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar procedentes de los servicios de Construcción en el curso normal de las operaciones. Armando Marulanda Fernández reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Reconocimiento de Costos y Gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja)

Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. De acuerdo con la legislación aplicable actualmente en Colombia, este rubro está integrado por:

- El impuesto sobre la renta.
- El impuesto sobre ganancias ocasionales.

Deudores Comerciales y otras cuentas por Cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Las partidas clientes y cuentas por cobrar de Armando Marulanda son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible y exigible al momento del pago, y son registrados por el valor de la factura.

Para estimar el deterioro del saldo de esta cartera, anualmente se estimará una tasa de interés incremental, diferencial según su vencimiento:

- i. 0-90 días: Cartera normal – 0% de tasa incremental.
- ii. 120-180 días: 20% de tasa incremental
- iii. 180-360 días: 40% de tasa incremental.
- iv. Más de 360 días: 100% de tasa incremental.

Vale la pena aclarar que el deterioro de cartera no priva a Armando Marulanda de que utilice las herramientas legales para su recuperación.

Inventarios

Los inventarios comprenden materiales, suministros y obras en curso destinados a la construcción de edificios residenciales y no residenciales. El costo de los inventarios de materiales, suministros y repuestos comprende el valor de compra, impuestos no recuperables, el costo del transporte, almacenamiento y otros costos directos atribuibles a la adquisición.

Con relación a los descuentos condicionados, rebajas y similares, la Entidad continuará reconociendo su efecto en el resultado del periodo en el que efectivamente se toman.

Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

Mercancías no Fabricadas por la Entidad

El costo de las mercancías no fabricadas por la entidad comprende el valor de compra, los impuestos no recuperables, el costo del transporte, almacenamiento y otros costos directos atribuibles a la adquisición, neto de los descuentos y rebajas.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Maquinaria y Equipo	5%
Equipo de Oficina	10%
Equipo de Computo	20%
Flota y Equipo de Transporte	5%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Acreeedores Comerciales

Las compras se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por pagar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por pagar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Beneficios a los Empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. Las obligaciones laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

Año	2020	2019
Efectivo y Equivalente al Efectivo	127.128.474	189.694.300

Estos fondos son de disponibilidad inmediata y no tienen ningún tipo de restricciones, Los saldos en bancos se encuentran representado por:

NOTA 4. CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

El saldo de las cuentas comerciales por cobrar representa los derechos a reclamar que tiene la entidad por las actividades que realiza durante el ejercicio. Se encuentra conformado por:

Año	2020	2019
* Deudores Comerciales	457455410	1385409600
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	628036129	176728400

* Representa el saldo por cobrar a los clientes de Obras de ingeniería, entre nuestros principales clientes se encuentra EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P La cartera se encuentra en promedio a 30 días.

NOTA 5. INVERSIONES

Las inversiones se encuentran representados por:

Año	2020	2019
Inversiones Nacionales		

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Bien inmueble Pereira	176,279,000.00
Bien inmueble Cartago	4,111,000.00
Maquinaria	35,850,000.00
Equipo de Oficina	40,000,000.00
Flota y Equipo de Transporte	100,723,496.00
Derechos	143,013,000.00
Otros Activos	250,000,000.00

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIERO CUENTAS POR PAGAR

OBLIACIONES FINANCIERAS

CUENTAS POR PAGAR	89.232.436
-------------------	------------

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTA POR PAGAR

Año		2020	2019
Otras Cuentas por Pagar	A	600.000.000	600.000.000

- a- Lo comprende. Honorarios, Servicios Públicos, Dividendos por pagar, Retenciones por pagar, Aportes a Seguridad Social y prestamosl.

NOTA 8. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Se encuentra conformado por las responsabilidades fiscales a cargo de la entidad con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, representado a diciembre 31 por el Impuesto a las ventas por pagar del 3 cuatrimestre del año 2020 y la provisión del impuesto de Renta para el año gravable 2020.

NOTA 9. PATRIMONIO

Representa el capital de la entidad conformado por:

Año	2020	2019
Capital Social	1.066.697.004	1.133.507.363

NOTA 10. INGRESOS OPERACIONALES

Comprende los ingresos que percibe la entidad en el desarrollo de su objeto social dentro del ejercicio contable, lo comprende:

INGRESOS BRUTOS POR VENTAS	2020	2019
Contratos de Construcción	2.519.914.238	2.673.358.007

Para el año 2020 La Empresa realizó contratos por construcción y servicios de mantenimiento de Pereira, Cali y otras ciudades. La disminución en ventas obedece a que durante al año 2020 debido a la pandemia los proyectos en este tipo de infraestructura se vieron afectados. Se espera que para el periodo 2021 se ejecuten las obras pendientes.

NOTA 11. COSTOS DE VENTAS

Representado por los egresos recuperables en la venta y prestación de servicios para el desarrollo de su objeto social dentro del ejercicio contable, comprendido Así:

COSTO DE VENTAS	\$2.129.247.028	\$2.190.564.981
------------------------	------------------------	------------------------

NOTA 12. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Representado por los egresos realizados por ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ para el desarrollo de su objeto social dentro del ejercicio contable, comprendido por:

NOTA 13. GASTOS NO OPERACIONALES

*Se encuentra representado por los gastos bancarios, comisiones, intereses y gravamen al movimiento financiero generado por las transacciones que realiza la entidad.

NOTA 14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En Colombia:

La Ley 2010 de 2019, establece para el año 2020, una tarifa del 32% como impuesto de renta aplicable a las sociedades nacionales.

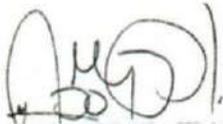
La Ley 2010 de 2019 también creo el régimen simple de tributación al cual pertenece Armando Marulanda Fernandez y que basa su modelo de tributación sobre los ingresos brutos del año.

Para el año 2020 el devengo de esta partida corresponde a \$71.152.000

NOTA 15. TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado final obtenido por todas las operaciones (actividades económicas) realizadas por Armando Marulanda durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020

Nombre	2020
Utilidad ejercicio :	\$390.667.210



ARMANDO MARULANDA VELEZ
Representante Legal



SANTIAGO ARIZA PEREZ
Contador

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO CON VARIACIONES
BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)
A DICIEMBRE 31 DE 2020

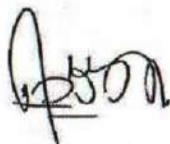
[210000] Estado de situación financiera, corriente/no corriente	2020	%	2019	%	VARIACION	%	Tipo	Revelacion
Estado de situación financiera								
Activos								
Activos corrientes								
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 127.128.474	8	\$ 189.594.300	7	-\$ 62.565.826	67%	X Saldo acumulado debito	Sección 4.2 a, Sección 7.20
Inventarios corrientes	\$ -	0	\$ 206.508.401	11	-\$ 206.508.401	0%	X Saldo acumulado debito	Sección 13.22 b, Sección 4.11 c, Sección 4.2 d
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 457.456.410	23	\$ 1.385.400.500	50	-\$ 927.954.190	33%	X Saldo acumulado debito	Sección 4.11 b, Sección 4.2 b
Anticipos y avances por impuestos corrientes, corrientes	\$ 628.036.129	32	\$ 176.728.400	6	\$ 451.307.729	355%	X Saldo acumulado debito	Sección 4.2 n
Activos corrientes totales	\$ 1.212.620.913	62	\$ 2.048.340.701	74	-\$ 835.720.688	50%	X Saldo acumulado debito	Sección 4.5
Activos FIJOS								
Propiedades, planta y equipo	\$ 749.976.269	38	\$ 640.976.269	23	\$ 109.000.000	117%	X Saldo acumulado debito	Sección 17.31 e, Sección 4.11 a, Sección 4.2 a
Total de Activos fijos	\$ 749.976.269	38	\$ 640.976.269	23	\$ 109.000.000	117%		
Activos NO corrientes								
Otros activos financieros no corrientes	\$ -	0	\$ 69.000.000	3	-\$ 69.000.000	0%	X Saldo acumulado debito	Sección 4.2 c
Otros activos no financieros no corrientes	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	X Saldo acumulado debito	Sección 4.3
Total de Activos NO Corrientes	\$ -	0	\$ 69.000.000	3	-\$ 69.000.000	0%	X Saldo acumulado debito	Sección 4.6
Total de activos	\$ 1.962.596.282	100	\$ 2.758.316.970	100	-\$ 795.720.688	71%	X Saldo acumulado debito	Sección 4.3
Pasivos y Patrimonio								
Pasivos								
Pasivos corrientes								
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	X Saldo acumulado credito	Sección 4.11 e
Otras provisiones corrientes	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	X Saldo acumulado credito	Sección 4.11 e
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 89.232.437	5	\$ 575.259.291	21	-\$ 486.026.854	16%	X Saldo acumulado credito	Sección 4.11 d, Sección 4.2 l
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	\$ -	-	\$ 36.600.000	1	-\$ 36.600.000	0%	X Saldo acumulado credito	Sección 4.2 n
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	X Saldo acumulado credito	Sección 4.3
Pasivos corrientes totales	\$ 89.232.437	5	\$ 611.859.291	22	-\$ 522.626.854	15%	X Saldo acumulado credito	Sección 4.7
Pasivos a largo plazo								
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	X Saldo acumulado credito	Sección 4.11 e
Otras provisiones no corrientes	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	X Saldo acumulado credito	Sección 4.11 e
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	X Saldo acumulado credito	Sección 4.11 d, Sección 4.2 l
Otros pasivos no financieros no corrientes	600.000.000,00	31	360.000.000	14	\$ 220.000.000	150%	X Saldo acumulado credito	Sección 4.3
Total de pasivos a largo plazo	600.000.000,00	31	360.000.000	14	\$ 220.000.000	150%	X Saldo acumulado credito	Sección 4.8
Total pasivos	689.232.437,75	35	971.859.291	36	-\$ 302.626.854	69%	X Saldo acumulado credito	Sección 4.3
Patrimonio								
Capital emitido	1.066.667.004,05	54	1.133.507.363	41	94%	X Saldo acumulado credito	Sección 4.11 f	
Reservas acumuladas	206.666.841,26	11	632.950.316	23	33%	X Saldo acumulado credito	Sección 4.11 f, Sección 6.5 a, Sección 6.5 a	
Total Patrimonio	1.273.333.845,31	65	1.766.457.679	64	72%	X Saldo acumulado credito	Sección 35.13 b, Sección 4.2 g, Sección 4.3 c	
Total de pasivos y patrimonio	1.962.596.282,06	100	2.758.316.970	100	71%	X Saldo acumulado credito	Sección 4.3	

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
Representante Legal
C.C. 14.565.656

SANTIAGO ARIZA PEREZ
Contador Publico
T.P.113,283-T

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
ESTADO DE INTEGRAL DE RESULTADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)
DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2020

[310000] Estado de resultado Integral, por función de gasto	2020	%	2019	%	Tipo	Revelacion
Resultado de periodo						
Ganancia (pérdida)						
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 2.519.914.238	100	\$ 2.673.358.007	100	X Saldo periodo credito	Sección 23.30, Sección 5.5 a
Costo de ventas	-\$ 2.129.247.029	84	-\$ 2.190.564.981	82	(X) Saldo periodo debito	Sección 5.11 b
Ganancia bruta	\$ 390.667.210	16	\$ 482.793.026	18	X Saldo periodo credito	Sección 5.11 b
Otros ingresos	\$ -		\$ 3.771		X Saldo periodo credito	Sección 5.9
Costos de distribución	\$ -		\$ -		(X) Saldo periodo debito	Sección 5.11 b
Gastos de administración	\$ -		-\$ 244.351.881		(X) Saldo periodo debito	Sección 5.11 b
Otros gastos	\$ -		\$ -		(X) Saldo periodo debito	Sección 5.11 b
Otras ganancias (pérdidas)	\$ -		\$ -		X Saldo periodo credito	Sección 5.9
Ingresos financieros	\$ -		\$ -		X Saldo periodo credito	Sección 5.9
Gastos Intereses	\$ -		\$ -		(X) Saldo periodo debito	Sección 5.5 b
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	\$ 390.667.210	100	\$ 238.444.916	100	X Saldo periodo credito	Sección 5.5
Ingreso (gasto) por impuestos	\$ -		\$ -		(X) Saldo periodo debito	Sección 29.31, Sección 5.5 d
Ganancia (pérdida)	\$ 390.667.210	100	\$ 238.444.916	100	X Saldo periodo credito	Sección 35.13 c, Sección 5.5 f, Sección 6.3 c (i), Sección 7.7 b



ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
 Representante Legal
 C.C. 14.565.656



SANTIAGO ARIZA PEREZ
 Contador
 T.P.113,283-T

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ

Estado de Cambios en el Patrimonio

A DICIEMBRE 31 DE 2020

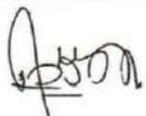
	2020	2019
Capital Suscrito y pagado		
Saldo al comienzo del periodo	1.066.697.004	1.133.507.363
Capitalización		
Saldo al final del periodo	<u>1.066.697.004</u>	<u>1.133.507.363</u>
Reservas Obligatorias		
Saldo al comienzo del periodo		
Traslado De Utilidades	0	0
Saldo al final del periodo	<u>0</u>	<u>0</u>
Utilidades acumuladas		
Saldo al comienzo del periodo	238.444.916	394.505.400
Traslado a Reserva	0	0
Utilidad neta del ejercicio	390.667.210	238.444.916
Saldo al final del periodo	<u>629.112.126</u>	<u>632.950.316</u>
Prima en colocacion de acciones		
Saldo al comienzo del periodo	0	0
Movimiento neto durante el periodo	0	0
Saldo al final del periodo	<u>0</u>	<u>0</u>
Superávit por valorización de activos		
Saldo al comienzo del periodo	0	0
Movimiento neto durante el periodo	0	0
Saldo al final del periodo	<u>0</u>	<u>0</u>
Total patrimonio	1.695.809.130	1.766.457.679

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
Representante Legal

SANTIAGO ARIZA PEREZ
Contador Publico
TP 113283-T

ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑO 2020

2.020	
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Utilidad neta del Ejercicio	390.667.210
Efecto de los ajustes por inflación	
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo	
Depreciación de Activos Fijos	0
Amortización de Activos Fijos	
Amortización de Pensiones de Jubilación	
Amortización de Cargos Diferidos	0
Provisiones	
Revalorización del Patrimonio	
Dividendos en Acciones	
Utilidad por venta de Activos Fijos	
Utilidad por venta de Inversiones de Largo Plazo	
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	390.667.210
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL	
(Aumento) Disminución en Deudores	-89.232.437
(Aumento) Disminución en Inventarios	0
(Aumento) Disminución de Diferidos	0
Aumento (Disminución) de Proveedores	0
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	0
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar	0
Aumento (Disminución) de Oblig. Laborales	0
Aumento (Disminución) de Pasivos Diferidos	0
Aumento (Disminución) de Otros Pasivos	-600.000.000
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-298.565.227
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
(Aumento) Disminución Inversiones Largo Plazo	0
(Aumento) Disminución Activos Preoperativos	
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	0
Venta de Propieda Planta y Equipo	
Venta de Inversiones de largo Plazo	
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN	0
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Aumento (Disminución) de Obligac. Financieras	0
Aumento (Disminución) de Bonos y Papeles Cciales	0
Aumento (Disminución) de Reservas	
Aumento (Disminución) de Utilidades Ejercicios Anteriores	0
Dividendos Pagados	0
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
VARIACION DEL EFECTIVO	-298.565.227
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	
Disponible	584.583.884
Inversiones Temporales	0
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	286.018.657



ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ
Representante Legal



SANTIAGO ARIZA PEREZ
Contador Publico
TP 113283-T

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

Nosotros el Representante legal y Contador de el señor **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**, certificamos que hemos preparado un conjunto de Estados Financieros que incluye un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral a Diciembre 31 de 2021, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la Situación Financiera de **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ** al 31 de Diciembre de 2020; así como los Resultados de sus Operaciones y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros;
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
7. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.

8. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en PEREIRA, a los 23 días del mes de febrero de 2022

Cordialmente,


ARMANDEO MARULANDA FERNANDEZ
Representante Legal


SANTIAGO ARIZA PEREZ
Contador
T.P. No. 113283 – T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

113283-T

SANTIAGO ARIZA PEREZ
C.C. 6241237
RES. INSCRIPCION 247 DEL 29/09/2005
UNIVERSIDAD DEL VALLE



Oscar Eduardo Fuentes Peña
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264947 122765

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

D:\Usuariu

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6606PFR90F4224FD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANTIAGO ARIZA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6241237 de CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 113283-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 006-2022	FECHA:	28 de febrero de 2022
OBJETO:	Diseño y construcción de obras de mitigación por daño de tubería de aguas residuales en el municipio de El Cairo, Valle del Cauca		
CDP No.:	01-902-202200203 del 27 de enero de 2022		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 499.931.422	VALOR EN LETRAS:	Cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos veintidos pesos
PLAZO:	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 14.565.656 NIT. 14.565.656-7	Folio 37 Cumple	Folio 36 Cumple	Folios del 38 al 52. Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) SUBSANAR SUBSANADO	Adjuntar certificación y dictamen a los Estados Financieros firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. SUBSANAR SUBSANADO	Folios 54 y 55. Según # 2.6.2 Literal b de la presente solicitud privada de Varias Ofertas el contador debe adjuntar copia de su tarjeta profesional ampliada al 150% SUBSANAR SUBSANADO	N/A	Folio 56 Cumple	Folios del 57 al 195 Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-006-2022, el presente proponente Cumple con los documentos financieros, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Doscientos Catorce (214) No Aporta CD
2	CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL CC. 1.088.536.512 NIT: 1.088.536.512-1	EN VERIFICACION JURIDICA DEL 16 DE FEBRERO QUEDA RECHAZADO POR LO TANTO NO SE LE REALIZA VERIFICACION FINANCIERA									
3	JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ CC. 15.961.969 NIT: 15.961.969-9	Folio 32. Según # 2.6.2 Literal a de la presente solicitud de varias ofertas Los Estados Financieros deben ser legibles. SUBSANAR	Folio 33. Según # 2.6.2 Literal a de la presente solicitud de varias ofertas Los Estados Financieros deben ser legibles. SUBSANAR	Adjuntar Notas a los Estados Financieros SUBSANAR	Adjuntar certificación y dictamen a los Estados Financieros firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. SUBSANAR	Según # 2.6.2 Literal b de la presente solicitud privada de Varias Ofertas el contador debe adjuntar copia de su tarjeta profesional ampliada al 150% y certificado de antecedentes Disciplinarios SUBSANAR	N/A	Folios del 38 al 40 Cumple	Folios 41 al 78. El valor calculado en la Utilidad/Perdida Operacional del Estado de Resultados No coincide con el que aparece en el presente Certificado, expresar claramente el valor mencionado. SUBSANAR	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas, STE-006-2022, La Subgerencia Técnica, lo rechaza en Verificación Técnica incurriendo en causal de rechazo prevista en el literal 3.13. Por lo tanto no se realiza Verificación Financiera- Indicadores Financieros.	Ciento tres (103) No Aporta CD

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" y 3,12 reglas de Subsanabilidad de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-006-2022, se manifiesta que:
 ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC.14.565.656 NIT:14.565.656-7 Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros
 CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL CC.1.088.536.512 NIT:1.088.536.512-1 Queda Rechazado en Verificación Jurídica, Por lo tanto NO se le realiza Verificación Financiera quedando No habilitado
 JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ CC.15.961.969 NIT:15.961.969-9 Queda Rechazado en Verificación Técnica, Por lo tanto NO se le realiza Verificación Financiera quedando No habilitado

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO
Subgerente Administrativa y Financiera

STE 006-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INGRESO DE DATOS
 Fecha: 28 de febrero 2022

CLASE DE CONTRATO
 Presupuesto oficial 2022

Dato expresado en miles de pesos.

499.931

Nit	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NIT-14.565.656-7	31/12/2020	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC.14.565.656	\$ 1.212.620.013	\$ 89.232.437	\$ 1.962.956.282	\$ 689.232.437	\$ 390.667.210	\$ 0
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	13,59	>=1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,351119606	< 0 = 0.70	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	1.123.388	224,7083353 >=10%	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	#DIV/0!	> 0 = 1,0 veces	Cumple.

Gastos Financieros \$ 0
 Gastos de Intereses \$ 0
 Total \$ 0



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012

Versión No.: 002

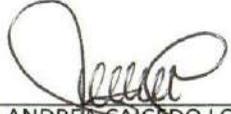
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 006-2022
OBJETO:	Diseño y construcción de obras de mitigación por daño de tubería de aguas residuales en el municipio de El Cairo, Valle del Cauca
CDP No.:	01-902-202200203 del 27 de enero de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 499.931.422,00
PLAZO:	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA:	28 de febrero de 2022

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2020

No.	PROPONENTE	INDICADORES								HABILITADO (Si o NO)
		LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC.14.565.656 NIT:14.565.656-7	13,59	Cumple	0,35	Cumple	224%	Cumple	Indetermin	Cumple	Si

La Verificación Financiera realizada a: ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC.14.565.656 NIT:14.565.656-7, **Sí Cumple** con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, **queda habilitado**. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Oferta No. STE 006-2022

APRUEBA


NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera

	PROCESO DE CONTRATACION	Código No.: AP2-FO-011
	VERIFICACION TECNICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS	Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-006-2022
OBJETO:	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DAÑO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 01-902-202200203, del 27 de enero de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 499.931.422
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	lunes, 28 de febrero de 2022

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPNIA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	CUMPLE Folio 27	CUMPLE Folio 198 a 208	CUMPLE Folio 209 a 211	CUMPLE Folio 57 a 195	CUMPLE Folio 05	CUMPLE Folio 06	CUMPLE Folio 214	Habilitado	214
2	CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL	Rechazado en VERIFICACION JURIDICA							NO Habilitado	96
3	JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ	CUMPLE Folio 24	CUMPLE Folio 81 a 100	CUMPLE Folio 101 a 102	CUMPLE Folio 41 a 78	CUMPLE Folio 04	CUMPLE Folio 05	NO CUMPLE Folio 103	NO Habilitado Incorre en causal de rechazo prevista en el literal 3.13 de la solicitud privada	103
#										

Observaciones:

APRUEBA


 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 SUBGERENTE TECNICO



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-006-2022

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DAÑO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.

FECHA : lunes, 28 de febrero de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 499.931.422
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 500 SMMLV \$ 1.000.000
PLAZO CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO

PROPONENTE	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 16.565.656 NIT: 14.565.656-7						
OFERTA ABONADA		ESTADO	NO NECESITA	INGENIERO CIVIL	INGENIERO SANITARIO		
COPIA TARJETA PROFESIONAL		CUMPLE		CUMPLE			
CERTIFICACION COPNIA				CUMPLE			
PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO						
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 16.565.656 NIT: 14.565.656-7	CUMPLE	10/02/2022	TIEMPO EXPEDICION (DIAS)	4		
			SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
			72	14	11	0	
EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION O DEL COPNIA	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 16.565.656 NIT: 14.565.656-7	CUMPLE	MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL				
			PERSONA JURIDICA (AÑOS)	3	EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (AÑOS)	10	
EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMMLV	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 16.565.656 NIT: 14.565.656-7	CUMPLE	NUMERO DE CONTRATOS		VALOR EN SMMLV	TOTAL PUNTOS	
			3		2.031	700	
ANEXO No 2 formato de cantidades y precios	VALOR PROPUESTA	CUMPLE	% ERROR	\$ 499.674.847			
	VALOR CON CORRECCIONES ARITMETICAS		0,000000%	\$ 499.674.847			
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 16.565.656 NIT: 14.565.656-7	CUMPLE					
ADMISIBLE						SI	

LA PROPUESTA PRESENTADA POR ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 16.565.656 NIT: 14.565.656-7
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

CUMPLE
STE-006-2022

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica

EVALUACION TECNICA PROponente 1			
ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 16.565.656		STE-006-2022	
EXPERIENCIA EXPECIFICIA			
AÑO DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV
2019	\$ 704.771.408	\$ 828.116	851
2018	\$ 780.966.171	\$ 781.242	1000
2019	\$ 148.970.934	\$ 828.116	180
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
TOTAL			2031



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-006-2022

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DAÑO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.

FECHA : lunes, 28 de febrero de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 499.931.422
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 500 SMMLV \$ 1.000.000
PLAZO CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Los 300 puntos se distribuirán de la siguiente manera: $\text{Puntaje por precio} = 300 \times \frac{\text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$		300
ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 16.565.656 NIT: 14.565.656-7	$300 \times \frac{\$ 499.674.847}{\$ 499.674.847}$	300,00
CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL CC. 1.088.536.512 NIT: 1.088.536.512 -1	_____	
JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ CC. 15.961.969 NIT: 15.961.969 -9	_____	


 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-013

EVALUACION TECNICO - ECONOMICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-006-2022
OBJETO:	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DAÑO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.
CDP No.:	No. 01-902-202200203, del 27 de enero de 2022
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
FECHA:	lunes, 28 de febrero de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL - VPO	\$ 499.931.422

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 14.565.656 NIT: 14.565.656-7	\$ 499.674.847	300,00 Pts	2.031	700,00 Pts	1.000,00 Pts
2	CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL CC. 1.088.536.512 NIT: 1.088.536.512 -1	No se realiza evaluacion Tecnico- Economica por ser rechazada en la verificacion Juridica				
3	JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ CC. 15.961.969 NIT: 15.961.969 -9	No se realiza evaluacion Tecnico- Economica por ser rechazada en la verificacion Tecnica				
#						

Observaciones:

FORMULAS UTILIZADAS
SE ANEXAN FORMULAS

La propuesta presentada por CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL, no es admisible debido a que no cumplen con los requisitos de la evaluación Jurídica; JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ, no es admisible debido a que no cumplen con los requisitos de la evaluación Técnica; ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ, si cumplen con los requisitos financieros y económicos de la solicitud privada de varias ofertas N° STE - 006-2022

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.:AP2-FO-014

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE-006-2022 ✓

OBJETO:

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION POR DAÑO DE TUBERIA DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA.

CDP No:

No. 01-902-202200203, del 27 de enero de 2022 ✓

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 499.931.422 ✓

FECHA:

lunes, 28 de febrero de 2022 ✓

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 14.565.656 NIT: 14.565.656-7	\$ 499.674.847	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	700,00	300,00	1000,00	1
2	CARLOS MARIO GAVIRIA BERNAL CC. 1.088.536.512 NIT: 1.088.536.512 -1	\$ 501.309.018	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	No se realiza evaluacion Tecnico- Economica por ser rechazada en la verificacion Juridica			
3	JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ CC. 15.961.969 NIT: 15.961.969 -9	\$ 470.984.222	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	No se realiza evaluacion Tecnico- Economica por ser rechazada en la verificacion Tecnica			

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De conformidad con los resultados obtenidos, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas a la firma ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ CC. 14.565.656 NIT: 14.565.656-7 STE-006-2022

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN Subgerente Tecnico	NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA Subgerente Administrativa y Financiera	GUSTAVO ADOLFO OSORIO RODRIGUEZ Director Juridico
Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico - Económica	Responsable Verificación Financiera, Indicadores Financieros	Responsable Verificación Jurídica